



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por don Carlos Arribas Araguas, se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 10 colmenas en la parcela número 3.363 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente es objeto de información pública, a efectos de presentación de reclamaciones, por espacio de veinte días a contar del siguiente al de aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, 11 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Palacios Saiz